 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 6	

Marque según corresponda (*):

ACTA DE REUNIÓN
 RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión Extraordinaria No. 26 de 2022					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	28 de julio de 2022	Hora inicio:	1:15 p.m.	Hora final:	5:49 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP)				
Lugar de la reunión:	Microsoft Teams.				


2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica y Presidenta CIARP
Christian Hederich Martínez	Representante de los profesores de planta
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal
Magda Patricia Bogotá Barrera	Representante de los Decanos designado por el Consejo Académico
Alexis Vladimir Pinilla Díaz	Subdirector Gestión de Proyectos - CIUP
Yinna Marcela Bohórquez Botero	Secretaria Técnica CIARP

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Dixon Bladimir Olaya Gualteros	Representante de los profesores ocasionales
Fredy Gregorio Valencia Valbuena	Representante de los profesores catedráticos

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Angela Patricia Valderrama Angarita	Profesional Universitario - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.

5. Orden del Día:
<ol style="list-style-type: none"> Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día. Bienvenida profesora Yeimy Cárdenas Palermo, como Vicerrectora Académica y presidenta del Comité, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 006 de 2003.

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 2 de 6	

3. Bienvenida profesor **Alexis Vladimir Pinilla Díaz**, Subdirector de Gestión de Proyectos - CIUP, como integrante del Comité de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 006 de 2003.
4. Aprobación de los estudios para puntaje de Remuneración inicial del Concurso Público de Méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en la dedicación de tiempo completo 2022, para los elegibles de las Facultades: Ciencia y Tecnología, Humanidades, Educación, Bellas Artes y Educación Física.
5. Concepto de la Oficina Jurídica, respecto a la normatividad de reconocimiento para editoriales de revistas indexadas.
6. Propositiones y varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.

Se verificó el cuórum conforme a lo establecido en el Artículo 8° del Acuerdo No.006 de 2003 del Consejo Académico.

En cuanto al cuórum, la Secretaria Técnica indica al Comité que será una sesión extraordinaria en atención a que se realiza en el intermedio de semestres, debido a los tiempos con los que se cuenta para la aprobación de estudios de remuneración inicial para los docentes elegibles del Concurso Público de Méritos - 2022 y su posterior trámite de actos administrativos. En ese sentido, se convocó sesión sin la participación de los representantes de profesores ocasionales y catedráticos en atención a que no cuentan aún con vinculación activa.

Adicionalmente, se informa al Comité que se cuenta con una novedad y es que el actual representante de profesores ocasionales hace parte de la lista de elegibles del Concurso Público de Méritos - 2022, por tanto, se posesionará el 8 de agosto de 2022, dejando automáticamente la representación para la que fue elegido. El Equipo de Trabajo CIARP ya remitió comunicación a la Secretaría General informando la novedad para que se pueda convocar a una nueva elección de representante. Al respecto, también se informa que la Secretaría General ya respondió indicando que dicha convocatoria se realizará durante el segundo semestre de 2022.


Por lo demás se cuenta con cuórum para dar continuidad a la sesión.

En cuanto a la agenda, se deja claridad que no se incluyeron las actas que se encuentran pendientes de aprobación, 24 y 25 de 2022 ya que se agendarán en sesión ordinaria.

El Comité se efectuó mediante la herramienta Microsoft Teams.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó el Orden del día.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 3 de 6	

2. Bienvenida profesora Yeimy Cárdenas Palermo, como Vicerrectora Académica y presidenta del Comité, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 006 de 2003.

La Secretaria Técnica del Comité, da la bienvenida a la profesora **Yeimy Cárdenas Palermo**, como nueva Vicerrectora Académica y Presidenta del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento del Puntaje - CIARP, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 006 de 2003 del Consejo Académico.

3. Bienvenida profesor Alexis Vladimir Pinilla Díaz, Subdirector de Gestión de Proyectos - CIUP, como nuevo integrante del Comité de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 006 de 2003.


La Secretaria Técnica del Comité, da la bienvenida al profesor **Alexis Vladimir Pinilla Díaz**, Subdirector de Gestión de Proyectos – CIUP, como integrante del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento del Puntaje - CIARP, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 006 de 2003 del Consejo Académico.

4. Aprobación de los estudios para puntaje de Remuneración inicial del Concurso Público de Méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de medio tiempo y tiempo completo - 2022, para los elegibles de las Facultades: Ciencia y Tecnología, Humanidades, Educación, Bellas Artes y Educación Física.

Se llevó a cabo la presentación de los estudios de veintiún (21) hojas de vida de elegibles del Concurso Público de Méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de medio tiempo y tiempo completo - 2022, para la asignación de la remuneración inicial de las Facultades: Bellas Artes, Ciencia y Tecnología, Educación, Educación Física y Humanidades. Los soportes se adjuntan en el anexo No. 1.

Al respecto y antes de iniciar con la consideración de los estudios de remuneración inicial el Equipo CIARP realiza algunas observaciones:

- Es el primer proceso de remuneración inicial que se trabaja con el Equipo actual, por ello ha requerido del concurso no solo de la titular de puntos salariales y de la Coordinadora sino en algunos aspectos del Equipo en general.
- Es un procedimiento que requiere de tiempo en atención a que se debe realizar la revisión de cada uno de los folios entregados por los docentes elegibles en el marco del concurso. Para ello solicitamos que en futuros procesos sea posible contar con los 3 meses que se han tenido en otras oportunidades. A manera de información este procedimiento se adelantó en mes y medio.
- Es fundamental afinar el procedimiento del concurso en cuanto a la entrega de documentación, de tal manera que sea la adecuada para los fines del concurso pero que al llegar a la etapa de elegibles y estudios de remuneración inicial la documentación allegada permita realizar el trámite que corresponda.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 4 de 6	

- Con la intención de avanzar en los tiempos, se prepararon los estudios de 17 profesores elegibles que son los que ocuparán las plazas del concurso en primera opción, sin embargo, también serán presentados los 4 profesores elegibles en segunda opción en caso de tener alguna novedad.
- En el correo electrónico mediante el cual se llevó a cabo la distribución de estudios, se indicaron algunos aspectos a tener en cuenta, entre ellos que solo se reconocerá productividad como artículos en revistas especializadas y aquella que ya cuenta con reconocimiento para un profesor de planta, en cuyo caso se homologará.
- Respecto a la asignación de categoría y realizando una lectura detallada del artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002, los profesores elegibles tendrán una categoría máxima de asistente, sin embargo, el Equipo CIARP presenta la reflexión con relación a la categoría “Asistente” ya que uno de los requisitos normativos es contar con 2 años de experiencia como docente auxiliar.
- Para el caso de los profesores que cuentan con información ya dentro del Sistema de Talento Humano se solicitará a la Subdirección de Sistemas que se realice una copia de la información y posteriormente se borren todos los registros. A partir de la posesión de los profesores y una vez aceptadas las remuneraciones iniciales el Equipo CIARP completo iniciará el cargue de cada uno de los registros que están aprobados en el estudio de remuneración inicial, para que posteriormente se pueda realizar el cargue de planes de trabajo.

Los integrantes del Comité revisaron y verificaron el cumplimiento de los requisitos que establece el Acuerdo N° 155 del Consejo Académico de 2021 y N° 007 de 2022 de la Universidad Pedagógica Nacional, Decreto 1279 de 2002, Acuerdo N° 038 de 2002 el Estatuto Docente y la Resolución N° 0019 de 2022 y 0135 de 2022.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento del Puntaje – CIARP, aprueba los estudios de remuneración inicial en primera opción de lista de elegibles a diecisiete (17) profesores:

No.	Nombre	Categoría	Puntaje inicial
1	Donoso Herrera Lizeth	Asistente	391,9403
2	Cruz Arcila Ferney	Asistente	480,2777
3	Silva Liévano Edilson	Asistente	379,7114
4	Sandra Viviana Mahecha Mahecha	Asistente	374,1975
5	German Ulises Bula	Asistente	512,0000
6	Jairzhino Francisco Panqueba Cifuentes	Auxiliar	396,0000
7	Ingrid Patricia Fonseca Franco	Asistente	346,2333
8	Laura Elizabeth Castro Jiménez	Asistente	438,2000
9	Diego Fernando Villamizar Gómez	Auxiliar	275,0000

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

República de Colombia

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 5 de 6

10	Paola Helena De las Mercedes Acosta Sierra	Asistente	353,9194
11	Olaya Gualteros Dixon Bladimir	Asistente	439,5091
12	Oscar Orlando Espinel Bernal	Asistente	418,0000
13	Liliana Saavedra Rey	Asistente	463,0000
14	Tarazona Vargas Liliana	Auxiliar	378,0000
15	Ángel Bautista José Leonardo	Asistente	481,4297
16	Franco Moreno Ricardo Andrés	Asistente	363,3244
17	Martínez Vásquez David Alejandro	Auxiliar	383,0000

Sólo en caso que algún profesor de primera opción desista de la plaza, se aprueba los estudios de remuneración inicial de 4 profesores:

No.	Nombre	Categoría	Puntaje inicial
1	Libertad Garzón Hurtado	Auxiliar	284,5333
2	Juliana Angelica Molina Ríos	Asistente	485,8000
3	Manuel Darío Palacio Muñoz	Asistente	394,7164
4	Víctor Manuel Rodríguez Murcia	Asistente	366,5956


Adicionalmente, se deja constancia en acta que para el proceso y en atención a la función del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP establecida en el Acuerdo 006 de 2003, Artículo 1, numeral 4 "Apoya el proceso y procedimientos de incorporación de profesores a la Universidad", decide homologar el requisito establecido en el Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002, específicamente el que indica "b. Acreditar dos (2) años de experiencia calificada como profesor Auxiliar", por dos (2) años de experiencia docente universitaria adicionales a los años de experiencia docente solicitados para la categoría Auxiliar.

5. Concepto de la Oficina Jurídica, respecto a la normatividad de reconocimiento para editoriales de revistas indexadas.

Decisión: *Queda aplazado para la siguiente sesión.*


6. Propositiones y varios.

Decisión: *No se presentaron.*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de la Calidad</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 6 de 6	

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)	
<p>Anexo 1: Aprobación de los estudios para puntaje de Remuneración inicial del Concurso Público de Méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en la dedicación de tiempo completo 2022, para los elegibles de las Facultades: Ciencia y Tecnología, Humanidades, Educación, Bellas Artes y Educación Física.</p>	
10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)	
Nombre	Firma
YEIMY CÁRDENAS PALERMO Presidenta Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.	

Revisó: CIARP/ Integrantes del Comité
 Elaboró: Secretaria Técnica CIARP.

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.